



D.A. EXENTO N° 11.097.-
SAN BERNARDO, 28 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1.842, de fecha 23 de Noviembre de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales y;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 18 inciso 2°; y el artículo 27, en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

Nombre	C.N.I.	Rol	Puesto	Cuadra	Giro	Domicilio
Marielen Castillo González	14.315.612-1	2301578	130	2°	Bazar y Paquetería	Pedro de Mendoza N° 13949
Florencio Frezzani Quevedo	12.139.595-9	2302258	132	2°	Bazar, Paquetería y Juguetes	Bartolomé Mella N° 158
Lorena Beldar Lepín	12.987.472-4	2302178	169	2°	Plásticos	Pje. Río Bueno N° 225
Eleodora Urra Urra	9.576.362-6	2300227	309	3°	Ropa en General	Alonso Corona N° 281
Lorenzo Cartagena Vílchez	5.321.798-2	2301500	352	3°	Paquetería	Francisco Quevedo N° 352
Andrea Gallardo Inahuel	5.271.294-7	2301420	615	5°	Ferretería	Pamela Carvajal N° 14424
Fernando Maira Orellana	6.004.444-9	2302017	1068	8°	Artículos Usado (cachureos)	Carro La Gloria N° 1278, Depto. 14

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.